Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000109133396

Fecha de emisión de la Cédula 30 de junio de 2026

Sr/a: CARLOS IGNACIO BILBAO - OSDE

Domicilio: 20238884331

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11- SECRETARIA Nº 22**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 24/2024 caratulado:

ELMO, VIVIANA FLORA c/ ESTADO NACIONAL PODER EJECUTIVO DNU 70/23 Y OTRO s/AMPARO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la resolución.- VP
Atento al objeto de la prueba ofrecida por las partes, y teniendo en cuenta los términos en que quedó trabada la litis, advierto que la producción de las medidas probatorias ofrecidas resultan innecesarias.
En consecuencia, declárese la causa conclusa para definitiva.
Notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal Federal.
Una vez firme y/o consentido lo anterior, y a pedido de la parte, pasarán los autos para el dictado de la sentencia
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27382549959 - SOFIA BELEN FERNANDEZ

26000109133396

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

24/2024

ELMO, VIVIANA FLORA c/ ESTADO NACIONAL PODER EJECUTIVO DNU 70/23 Y OTRO s/AMPARO

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la resolución.- VP

Atento al objeto de la prueba ofrecida por las partes, y teniendo en cuenta los términos en que quedó trabada la litis, advierto que la producción de las medidas probatorias ofrecidas resultan innecesarias.

En consecuencia, declárese la causa conclusa para definitiva.

Notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal Federal.

Una vez firme y/o consentido lo anterior, y a pedido de la parte, pasarán los autos para el dictado de la sentencia